



Buenos Aires, 4 de Abril de 2014

**RES. PRESIDENCIA N° 238 /2014**

**VISTO:**

La Actuación N° 4070/14, la Resolución CM N° 1046/11, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la presentación de referencia, el Sr. Juez Subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 1, Dr. Gabriel Eduardo Vega solicita la designación interina del Sr. Juan Agustín Duran en el cargo de Auxiliar de Servicio.

Que la Dirección de Recursos Humanos, mediante Dictamen N° 65/14 ha informado que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Auxiliar de Servicio, en virtud del pase y promoción del agente Nicolás Alfonso Camblong en el cargo de Auxiliar, con carácter interino en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 16, conforme Res. Pres. 144/14.

Que el Sr. Juan Agustín Duran se encuentra inscripto en el Registro de Aspirantes bajo el N° 12207.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que, habiendo recursos presupuestarios suficientes, se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta por medio de la registración N° 1070/03 2014.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

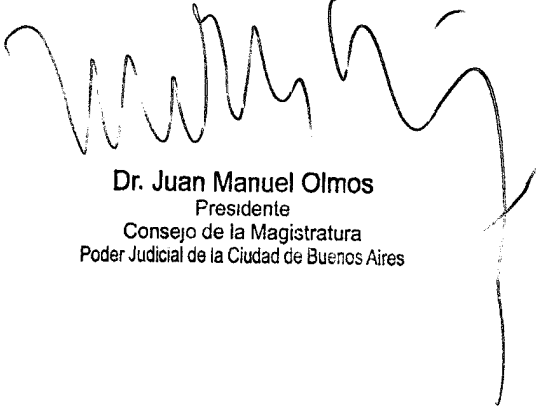
Art. 1º: Designar al Sr. Juan Agustín Duran, DNI 37.905.974, en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 1, con carácter interino, mientras dure el pase y promoción interinos del agente Nicolás Alfonso Camblong y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Sebastián Daniel Ferrares y/o mientras se extienda el pase y promoción interinos de la agente María José Cavallari y/o mientras dure la promoción interina de la agente Mariana Beatriz Preusse; lo que primero ocurra.

Art. 2º: Previo a la toma de posesión del cargo la persona designada en el art. 1º de la presente deberá tramitar por ante el Departamento de Relaciones Laborales su alta administrativa.



Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 1, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 238/2014**



**Dr. Juan Manuel Olmos**  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires